

Chiclayo, 23 de junio de 2025

Señora:

DE LA CRUZ SANCHEZ AUGUSTINA

Etapa 2, manzana C-1, lote 02 – Sol de Pimentel II

Pimentel – Chiclayo – Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a su correo electrónico de fecha 6 y 20 de junio de 2025

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo a nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante “Galilea”); y, al mismo tiempo, dar respuesta a sus correos electrónicos enviados mediante nuestros canales de atención, en el cual indicó que su terma eléctrica presenta problemas.

A razón de ello, con fecha 09 de junio de 2025, nuestro personal se acercó a su vivienda y realizó una inspección técnica a fin de ejecutar las indagaciones necesarias sobre la falla del sistema eléctrico de la terma solar. En dicha visita, se realizó la inspección ocular de la falla en el sistema eléctrico del tablero, teniendo como problema la activación del sistema eléctrico de la terma solar, este genera un corte de energía al querer ser usada por el propietario, generalmente se presenta este problema cuando la resistencia de la terma solar se avería. Así mismo se le comento al propietario que la vivienda ya había recibido un cambio de resistencia, por una falla anterior.

Al respecto, debemos recordar que Galilea otorgará una garantía sobre la terma por el periodo de un año, habiéndose entregado el inmueble el 22 de noviembre de 2023, conforme al acta de entrega suscrito por usted y al haber sido presentada la solicitud el 6 de junio de 2025 el plazo otorgado ya habría concluido este es un asunto que nuestra área de postventa no puede abordar.

Por otro lado, respecto a lo indicado en su correo electrónico de fecha 20 de junio de 2025, no es cierta su afirmación al señalar que los productos utilizados por Galilea tienen un tiempo de vida tan limitado, pues el tiempo de vida útil de cada producto dependerá del cuidado brindado por cada propietario.

Sin otro particular, nos despedimos con la plena seguridad de haberle trasladado información oportuna, suficiente y haber atendido adecuadamente su comunicación.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA S.A.C.

Manual calentador de paso 1 año